

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.336 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Glorivil del Carmen Álvarez Durán, contra la empresa “Valcárcel Iglesias, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social e “Ibermutuamur”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la sentencia número 85 de 2012, cuyo fallo es el siguiente:

Desestimo la demanda formulada por doña Glorivil del Carmen Álvarez Durán y absuelvo a los demandados Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Ibermutuamur” y “Valcárcel Iglesias, Sociedad Limitada”, de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Valcárcel Iglesias, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.339/12)